

BASES DE LA ACTUACIÓN DE PROMOCIÓN DEL PROYECTO SORIA PARA VIVIR: “TU VIDA EN SORIA”

PRIMERA. – Objeto de la actuación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Soria, en colaboración con el Ayuntamiento de Soria, organiza la campaña promocional en redes sociales “**Tu vida en Soria**” con el fin de dar visibilidad al proyecto de atracción de personas “**Soria, una ciudad para vivir**” y fomentar el conocimiento de sus servicios, actividades y oportunidades.

SEGUNDA. – Descripción de la acción

La acción consiste en la realización de **dos sorteos de una estancia para dos personas (1 noche de hotel + spa + desayuno)** en el Hotel Sanfrancisco, ubicado en Soria, establecimiento que actúa como patrocinador de la iniciativa aportando los bonos correspondientes.

El sorteo se llevará a cabo entre las personas que participen a través de la red social Instagram, siguiendo las condiciones establecidas en las presentes bases, a través de la cuenta oficial del proyecto:

@soria.paravivir.

TERCERA. – Requisitos de participación

Para participar, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Seguir la cuenta de Instagram **@soria.paravivir.**
- Dar “me gusta” a la publicación del sorteo.
- Compartir la publicación en sus stories, mencionando a la cuenta.

@soria.paravivir

- Etiquetar a un amigo

La Cámara de Comercio de Soria será la encargada de gestionar el registro de participaciones y validar el cumplimiento de los requisitos.

CUARTA. – Duración y plazos del concurso

El concurso tendrá vigencia **desde el momento de su publicación en redes sociales hasta el día 6 de enero de 2026 (inclusive).**

El sorteo se realizará **durante la semana del 12 al 16 de enero de 2026**, entre todas las participaciones válidas recibidas durante el periodo de vigencia.

Por cada uno de los dos bonos regalo habrá **1 ganador y 3 suplentes**, que sustituirán al ganador en caso de no aceptación del premio, imposibilidad de contacto o incumplimiento de las bases.

QUINTA. – Premios

Cada sorteo tendrá como premio un **bono para dos personas** consistente en:

- 1 noche de hotel en el Hotel Sanfrancisco de Soria.
- Acceso al spa para dos personas.
- Desayuno incluido.

El plazo para disfrutar del premio en el Hotel Sanfrancisco finalizará el **31 de marzo**, debiendo realizar la reserva con antelación y quedando sujeta a disponibilidad para el momento de la reserva.

SEXTA. – Comunicación del premio

La comunicación del premio se realizará mediante un mensaje directo enviado desde la cuenta de Instagram @soria.paravivir, informando a la persona ganadora de su selección y del procedimiento para canjear el premio.

El plazo para la aceptación del premio será de **5 días naturales a partir de su notificación**. Si no hay respuesta, se procederá a contactar con la persona suplente, y así sucesivamente, hasta agotar opciones.

El resultado de la persona ganadora se comunicará a través de la cuenta de instagram @soria.paravivir

El premio **no quedará desierto**. En caso de no presentarse ganadores, se procederá a un nuevo sorteo en las mismas condiciones descritas.

SÉPTIMA. – Entrega y canje del premio

La entrega del premio se realizará en la Cámara de Comercio de Soria o en el propio Hotel Sanfrancisco, previa identificación del ganador.

El plazo para disfrutar del premio en el Hotel Sanfrancisco finalizará el **31 de marzo**, debiendo realizar la reserva con antelación y quedando sujeta a disponibilidad para el momento de la reserva.

El premio no podrá ser canjeado por su valor económico ni sustituido por otro distinto.

OCTAVA. – Aceptación de las bases

La participación en esta actuación implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases por motivos justificados, sin que ello genere derecho a reclamación por parte de las personas participantes o de los premiados.